

ACTA N° 13

ACTA DEL CONCEJO ABIERTO CELEBRADO EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Camijanes, Local Social, existiendo cuórum suficiente y habiendo sido convocados los vecinos en tiempo y forma, a las 20:45 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda, se celebra el Concejo Abierto, con el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación si procede del acta del último Concejo.
- 2- Presentación y aprobación si procede del presupuesto para 2.017.
- 3- Situación de la expropiación de EON.
- 4- Ruegos y preguntas.

1- Lectura y aprobación, si procede del Acta del último Concejo.

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 18 de diciembre de 2015. No habiendo objeciones se aprueba el acta por unanimidad. Se recuerda a los asistentes que existe una grupo en Facebook con el nombre Junta Vecinal de Camijanes en la que se exponen los borradores de los actas una vez redactados para que quien lo desee pueda efectuar algún cambio o modificación, bien por que falte contenido o lo que se exprese en el acta no esté convenientemente redactado.

2- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2.017.

Por parte del Secretario se presentan los presupuestos para el año 2.017 por los mismos importes y condiciones que para el año 2.016, esto es:

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE €
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (Gastos de arreglos y reparaciones de los bienes de la Junta: desbroces, arreglos de cerraduras, de vallados, pequeñas plantaciones, cambios de bombillas, mantenimiento de locales, etc.)	16.000
MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS (Gastos en fiestas, actividades culturales o deportivas, etc.)	1.000
MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS (Gastos de agua, luz y gas, impuestos y tasas, asesoría jurídica, gastos varios de material de oficina o papelería, etc.)	6.000
TOTAL	23.000

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE €
TASAS POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL (Coto)	1.200
PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES (Ingresos por cánones de fincas, rentas, aprovechamientos de pastos, etc.)	16.800
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria)	5.000
TOTAL	23.000

El Secretario hace las siguientes consideraciones sobre el presupuesto: el presupuesto debe de incluir un equilibrio entre ingresos y gastos, no pasa nada porque no se ingrese todo lo presupuestado pero no se puede gastar más de lo que hay en el presupuesto. En el caso de los ingresos es una previsión que podrá o no cumplirse, es decir, podrá ingresarse más o menos dinero sin que haya ninguna consecuencia, sin embargo, en el caso de los gastos, es un límite máximo que no debe sobrepasarse, si gastamos menos de lo presupuestado no pasa nada, pero no podemos gastar más, y si lo hacemos, será precisa la aprobación de un expediente de modificación de créditos.

3- Situación de la expropiación de EON.

Se informa a los vecinos de que se ha resuelto la expropiación por parte de Eon de los terrenos para hacer la subestación en La Central Hidroeléctrica. Finalmente Eon ha abonado la cantidad de 36.274,13 euros, siendo los gastos de la abogada 2.479,34 euros.

4- Ruegos y preguntas.

Los asuntos tratados en este punto, una vez ordenados, son los siguientes:

- Bolas. Diego González comunica a los vecinos que recogiendo las bolas y demás utensilios de la bolera, dos de las bolas se le cayeron, rodando por la cuesta, cruzando la carretera para terminar en un matorral de una finca de Lola. Tras realizar diversas búsquedas, las bolas no han aparecido, siendo una de 1.700 gramos y otra de 1.560 gramos. Diego está tratado de buscar a alguna persona que haga dos bolas de las mismas características, siendo muy difícil que se las puedan hacer. En todo caso, los vecinos presentes, exculpan de toda responsabilidad a Diego, ya que le podía haber pasado a cualquiera y agradecen su sinceridad.

- Local Social. Está pendiente la redacción y aprobación de las normas de uso del Local Social. Debatidos ciertos aspectos, y pendiente de una mejor redacción se acuerdan los siguientes aspectos:

- No se cobrará por el uso del local, aunque sí que se fijarán 50 euros de fianza para los posibles desperfectos.
- La Sra. Presidenta se encargará de anotar las reservas, estableciendo una preferencia por fecha de solicitud.
- El periodo máximo consecutivo por el que se podrá reservar el local será de dos días.
- Durante las fiestas de San Román no se podrá reservar el local.
- Para poder realizar una reserva no es necesario estar empadronado, vale con tener alguna vinculación con Camijanes.
- Los menores no podrán alquilar el local, deberán de hacerlo sus padres o tutores.

- Se realizará un inventario con una valoración aproximada de los elementos susceptibles de rotura para que, en el caso de rotura por negligencia o mal uso, las partes tengan claro su coste de reposición. Quedan excluidas de responsabilidad las averías producidas por un uso normal.
- Una misma persona no podrá solicitar el local más de dos veces al mes, salvo que estuviese disponible.

- Traída vieja de agua. Gloria García Díaz comunica que ha solicitado al Ayuntamiento de Herrerías enganchar el agua de la traída vieja para abastecer una finca propiedad de la Junta Vecinal pero que tiene concedida. El Ayuntamiento le ha respondido que esa traída es propiedad y competencia de la Junta Vecinal, lo que parece ser cierto, pero surge la duda al haber realizado tiempo atrás el enganche el Ayuntamiento a petición de José Antonio Ortega, vecino de Camijanes, en una finca cercana. Queda pendiente por parte de la señora Presidenta confirmar todos los hechos para saber si se puede autorizar a Gloria el enganche del agua.

- Farolas. Por parte de varios vecinos se producen quejas sobre la falta de visibilidad en ciertas zonas del pueblo, consideradas como necesarias. Por parte del Sr. Secretario se informa de que ya se realizó en su día una petición por escrito al Ayuntamiento, no recibiendo contestación por este mismo medio, y que incluso personalmente ha realizado desde el verano cinco llamadas al Ayuntamiento para que solucionaran un problema con el alumbrado de El Collado, estando reparado en parte tras la última de las llamadas. El Secretario realizará un nuevo escrito reiterando las distintas necesidades que existe en Camijanes con el alumbrado.

- Aguas pluviales. Algunos vecinos de la calleja que baja desde la casa de Román y Oliva, pasando por delante de la de Lola García y terminando donde la casa de la familia Jorde comunican que, tras la realización de una obra en una pared al final de la calleja, cuando llueve el agua no encuentra salida con lo que se acaba inundando la zona y entrando el agua en las casas. Aprovechando que se están empezando las labores de enganche con el saneamiento, quieren saber si se

puede hacer algo para darle salida al agua. La Sra. Presidenta tratará de ver si es posible dicha solución.

- Bolera. La propietaria de la finca colindante a la bolera, solicita nuevamente que se ponga una barandilla entre la bolera y su finca para evitar que los críos salten a su propiedad y (lo que es más importante) evitar las posibles caídas de éstos desde tanta altura. El Secretario informa a los vecinos que se ha pedido al Ayuntamiento la colocación de una barandilla. Desde el Ayuntamiento se informó que la bolera es propiedad de la Junta Vecinal con lo que sería ésta la encargada de costear la obra y los materiales. Por parte de los vecinos se acuerda realizar un presupuesto para la colocación de una barandilla similar a la existente u otra que imposibilitase el acceso desde la bolera a la finca.

- Columnas eléctricas de La Canal. La Sra. Presidenta informa a los vecinos de que Red Eléctrica Española está realizando labores de mantenimiento de los caminos de acceso a las columnas eléctricas que van por La Canal. Estas obras consisten en la ampliación de los caminos existentes y realización de caminos nuevos para poder acceder a las columnas. El problema surge cuando para la ejecución de estas obras están ocupando terrenos no expropiados previamente. Por parte de REE se van a revisar los árboles talados para abonar el coste de los mismos, si bien existen dudas sobre lo que va a ocurrir con los terrenos que están utilizando pero no están expropiados. Se va a realizar una consulta al Ayuntamiento para saber si REE se está excediendo en sus derechos.

- Camino de Los Horneros. Algunos vecinos informan sobre el cierre del camino de los Horneros, por la que se accede al río desde la antigua bolera. Parece ser que se encuentra cortada con lo que no se puede acceder al río, siendo éste un camino público.

- Coto de caza. La señora Presidenta informa que para el año que viene se finaliza el periodo de concesión del Coto de caza. Los actuales cazadores abonan la cantidad de 1.200 euros anuales. Existe la posibilidad de cambiar la concesión, si bien no existe ninguna oferta en firme.

- Cuentas. En relación con el tema anterior la señora Presidenta informa que la cuenta del Banco Santander, en la que solo se realiza el abono del coto de caza,

tiene un saldo favorable de 7.637,00 euros, mientras que la cuenta de Liberbank tiene un saldo a nuestro favor de 124.893,94 euros.

- Basuras y escombros. Jorge Balmori informa que se siguen tirando basuras y escombros que terminan por caer en una finca propiedad de su familia. Ya ha comunicado esto en otra ocasión y se empieza a dudar de que sean vecinos del pueblo los que están utilizando esta zona como vertedero. Ramón de la Vega, anterior Presidente de la Junta Vecinal, comenta que ya se colocaron 4 carteles de prohibición de tirar escombros, pero que alguien los arrancaba a los pocos días.

- Reconocimiento de vial público. Roberto Fernández, en calidad de vecino, comunica que su domicilio y una finca propiedad de Jacoba Ortega, no tienen acceso legal desde la vía pública, ya que si bien existe un camino desde hace muchos años, incluso se asfaltó el acceso a su vivienda, en el catastro figura como terreno rústico. Aunque el mencionado acceso lo tiene concedido a título personal desde septiembre de 2.003, y para evitar un posible problema futuro, solicita que tras la realización de un informe por parte del Ayuntamiento, se apruebe en Concejo Abierto, el cambio de utilidad pública de dicho terreno pasando de “terreno rústico” a “vía pública”.

- Varios vecinos se quejan sobre el estado de los caminos de La Sanga y La Dehesa, y puesto que existían camiones de todouno dejados de fianza para la reparación de caminos, custodiados por el Ayuntamiento, se solicite a éste el material necesario para la reparación de dichos caminos.

- Se comenta por parte de algunos vecinos la posibilidad de reparar el bebedero de El Corral y de El Redondal, para que circule correctamente el agua.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:20 horas.

La Presidenta

El Secretario

D^a. Eva Fernández Acebo

D. Roberto Fernández Benito